

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON TRATADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 3 DE MARZO DE 2020.

1.- Se aprueban los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 4 y 11 de febrero de 2020.

2.- Se aprueba definitivamente la liquidación definitiva de la Reparcelación del Sector SUE I/T Las Californias.

3.- Se estima parcialmente la reclamación de responsabilidad patrimonial por daños personales por caída en la vía pública en el Parque Antonio Cabezón; y se fija el importe indemnizatorio en 4.600,85 euros, cuya cantidad que será abonada al interesado por la aseguradora “Zurich Insurance PLC Sucursal España”.

4.- Se aprueba el programa de actividades a llevar a cabo en la Casa de Igualdad durante el mes de marzo de 2020.

5.- Se modifica el acuerdo de Junta de Gobierno Local de 14-01-2020, sobre el periodo de adjudicación de la instalación del puesto nº 1-A del sector “Productos de Temporada” del Mercadillo Semanal, quedando fijado para los meses de abril, mayo y junio de 2020.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA DECLARADA POR LA ALCALDÍA, SE TRATARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

A.- Se aprueba el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo de la obra “Asfaltado de varias zonas de Miranda de Ebro”. redactado por la empresa “Asfaltia, S.L.”.

B.-Se aprueban los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas para la contratación, mediante procedimiento abierto, del servicio de “Mantenimiento de las Instalaciones de Protección contra incendios de titularidad municipal”, con un presupuesto máximo para los cuatro años de 24.864,51 euros, sin IVA, correspondiendo al año 2020 el importe de 8.144,39 euros, sin IVA.

C.- Se aprueba el proyecto de “Reurbanización de la calle Cascajos de Bayas”, así como el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir en la contratación de las obras, mediante procedimiento abierto simplificado, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de 124.603,96 euros, 21% IVA incluido.

D.- Se aprueba el proyecto de “Urbanización de la calle Doctor Fleming”, así como el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir en su contratación de las obras, mediante procedimiento abierto simplificado, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de 381.368,04 euros, 21% IVA incluido.

E.- Se aprueba el proyecto de “Urbanización de la calle Arenal en el tramo comprendido entre las calles San Agustín y Francisco Cantera”, así como el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir en su contratación de las obras, mediante procedimiento abierto simplificado, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de 658.138,11 euros, 21% IVA incluido.